

## Pensión: lógica 'pambeliana'

David Forero



Uno de los grandes tabús en materia pensional es la edad mínima de pensión, hoy en 62 años para hombres y 57 años para mujeres. Nadie en su sano juicio estaría de acuerdo con un aumento de este umbral, considerado un derecho, así como nadie estaría de acuerdo en que es mejor ser pobre que rico. Pero esta es una lógica falaz. Pocas personas entienden la insostenibilidad que implica mantener la edad de pensión en un país en el que la longevidad ha aumentado entre 6 y 8 años.

Ilustrémoslo con un ejemplo. Imaginemos un gran salón con cien personas, que representan los trabajadores de la economía colombiana. Si un caudillo comienza a arengar por los derechos de los trabajadores, defendiendo la edad de pensión como un derecho inalienable de los trabajadores colombianos, es de esperar que la totalidad de los cien trabajadores estén de acuerdo y apoyen esta idea enérgicamente. Pero en este punto la pregunta pertinente es otra: ¿cuántos de esos trabajadores que apoyan mantener la edad de pensión, van a lograr efectivamente pensionarse y sacar provecho de esa medida? Si este ejercicio se hubiera hecho en los noventa, entonces tendríamos que solo la cuarta parte de esos trabajadores habrían alcanzado una pensión, lo que corresponde a la cobertura actual de la población mayor. Si hacemos este ejercicio en 2019, los estudios dicen que esa proporción caerá, siendo probablemente menor al 20%. Así, cuatro quintas partes de los individuos del salón defenderían una política que no los beneficia.

Pero esto no es lo más grave. Dado que el sistema pensional se financia anualmente del Presupuesto General, el privilegio de mantener la edad de pensión en niveles artificialmente bajos para aquellos que logran pensionarse lo pagamos a través de impuestos de todos. Por lo tanto, la verdadera pregunta que se debe hacer el lector no debería ser ¿está de acuerdo con mantener la edad de pensión?, sino ¿estaría de acuerdo con pagar, a través de impuestos, el privilegio de mantener la edad de pensión para aquellos que se logren pensionar? Ya contextualizada, la pregunta muestra los matices del sistema pensional, y la respuesta deja de tener una lógica 'pambeliana'.

El peregrino argumento de que la edad de pensión no es el aspecto más importante de la reforma pensional, aunque responde a una lógica de opinión pública, termina subestimando la importancia de la actualización paramétrica. Si en el momento en que se tramita una reforma pensional estructural, que necesita un gran capital político y acuerdos interpartidistas, no se hacen cambios paramétricos, olvídense de lograrlo en una reforma posterior en contra de la opinión pública. En este contexto, el anuncio de la Ministra de Trabajo, de buscar una reforma por consenso consultando a todos los actores involucrados, no nos llevaría en la dirección correcta. Una reforma por consenso produciría soluciones subóptimas, en las que los trabajadores impedirían un aumento de la edad, los pensionados se opondrían a impuestos a pensiones medianas y altas y los fondos no dejarían que se tocaran los recursos que manejan en la actualidad. Todos estos componentes esenciales de una reforma pensional bien diseñada.